

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE n°61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/007393
FECHA DE LA OFERTA:	21/04/2026
AYUNTAMIENTO:	VALDEOBISPO
PUESTO DE TRABAJO:	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	2

• **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**

Estar en posesión del carné de conducir y carné de aplicación de productos fitosanitarios.

• **REQUISITOS DEL PROGRAMA:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

• **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**

Desempleados/as menores de 30 años.

Desempleados/as en general.

• **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

El listado está ordenado por fecha de inscripción.

• **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

El orden será el establecido en el listado definitivo de personas preseleccionadas por el SEXPE.

• **LISTA DE ESPERA:**

No se constituirá lista de espera.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS

COLECTIVO: MENORES DE 30 AÑOS		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3873**	DOMÍNGUEZ BLANCO, SERGIO

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS

COLECTIVO: MENORES DE 30 AÑOS

N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3861**	MARTÍN BUENO, JOSÉ IGNACIO

Se abre un plazo de reclamaciones desde las 09:00 horas del día 24 hasta las 09:00 horas del día 28 de abril de 2026.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el centro de empleo de Plasencia o a través de la dirección de correo electrónico ofe.plasencia@juntaex.es indicando en asunto reclamación PCEM, y haciendo constar DNI, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos de la reclamación. Las reclamaciones se resolverán en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Plasencia, el Director del centro de empleo.